

El género morfológico y el sexo son dos conceptos completamente distintos y que no tienen nada que ver porque el primero es una entidad gramatical y el segundo corretea bajo el amparo de la genética; ahora bien, el género morfológico suele coincidir con el sexo del ser vivo al que se refiere (*el tigre / la tigresa*). Así pues, el que un término sea masculino o femenino no guarda ninguna relación con ningún tema referente al machismo ni al feminismo: que la palabra *árbol* sea masculino no se traduce en que los primeros botánicos fueron machistas; y que el término *ave* sea femenino no significa que la de ornitólogo sea una profesión para mujeres o afeminados.

Una vez aclarado esto, debemos recordar que, en español, el género no marcado es el masculino. Esto quiere decir que con él podemos englobar términos femeninos y masculinos, y esta es la razón de que a este género se le denomina *inclusivo*. Si digo: "Los ancianos abandonados necesitan una atención constante", me refiero a los hombres y a las mujeres de la tercera edad que están pasando por esa situación. El género femenino, en cambio, es el exclusivo porque con él solo se hace mención a términos femeninos y quedan fuera, por tanto, los masculinos; al decir: "Las ancianas abandonadas necesitan una atención constante", se excluye a los varones.

La presencia del género inclusivo es absolutamente necesaria en una lengua por una cuestión de corrección y de economía lingüísticas; si no, imagínense que tuviéramos que decir, siguiendo con el ejemplo anterior: "Los ancianos y las ancianas abandonados y abandonadas necesitan una atención constante". Este desdoblamiento defendido por sectores que equivocadamente desean abanderar una "igualdad de género" en el ámbito lingüístico sería casi irrealizable en algunos casos como este: "Ellos están enamorados"; ¿qué dirían estos "innovadores lingüísticos" aquí?: ¿"Él y ella están mutuamente enamorado y enamorada", o quizás "Ella está enamorada de él y él de ella"? Lo que no es posible es el uso de paréntesis —*"Los(as) ancianos(as) abandonados(as) necesitan una atención constante"— y, menos aún, de signos matemáticos como la @: *"Querid@s amig@s".

La lengua, tengámoslo en cuenta, no es discriminatoria ni promueve actitudes machistas porque el género inclusivo sea el masculino; la discriminación por motivos de sexo es una cuestión de ámbito social, pero no lingüística. Cuando en mi centro de trabajo se convoca a los profesores a una reunión académica, no se excluye a las profesoras porque se haya usado el masculino; ni lógicamente quedan excluidas las mujeres cuando leemos el siguiente titular: "Los españoles serán llamados a las urnas el próximo mes de mayo". También hay que tener en cuenta que el contexto ofrece significados distintos de un mismo término: "En Libia no se están respetando los derechos fundamentales del hombre" (*hombre*: 'Ser animado racional, varón o mujer', DRAE); "La mujer debería tener en el hombre un buen apoyo" (*hombre*: 'Varón que ha llegado a la edad adulta', DRAE). No obstante, y solo cuando haya que romper cualquier tipo de ambigüedad, se usarán ambos géneros: "Todos los policías, tanto hombres como mujeres, deben superar las mismas pruebas físicas".

No seamos partícipes, pues, del uso partidista y fraudulento que se hace del idioma por parte de ciertos sectores políticos y sociales. Simplemente ocupémonos de hablar y escribir con propiedad, corrección y sentido común.

José Juan Morcillo Pérez "La Tribuna" 11 de marzo 2011